

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1322-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Dra. Leda Badilla Chavarría
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente.	

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

PARES EVALUADORES

Pares Evaluadores del Proceso 188: Dr. Arturo Mena Lorca de Chile, la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata de Colombia y la Licda. Teodora Tsijli Angelaki de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Investigadora SINAES

INVITADOS

Dra. Flora Salas Madriz, Directora, Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica.
MBA. Gustavo Bado Zúñiga, Director, Escuela de Administración de Negocios, Universidad de Costa Rica.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1322.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1322, se elimina el punto 4.2 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1322. 2.Revisión y aprobación del acta 1321. 3.Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 188. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 188, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 188; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis del Informe Final de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 183. 8. Audiencia con la Dra. Flora Salas Madriz, Directora, Centro de Evaluación Académica y el MBA. Gustavo Bado Zúñiga, Director, Escuela de Administración de Negocios, Universidad de Costa Rica. 9. Oficio OF-GCA-03-2019 de la Comisión de Gestión de la Calidad para la Excelencia Académica-CONARE.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1321.

Se aprueba el acta 1321 con algunos ajustes de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia

Informa que en la visita a Barcelona mantuvo una reunión con personal de la Agencia de Acreditación AQU. En cuanto a la evaluación de carreras virtuales no tienen un modelo específico, sino que aplican el modelo para evaluación de carreras, con unas orientaciones particulares para que los evaluadores guíen el análisis de criterios que consideran relevantes para esta modalidad. Agrega que le llamó la atención la estrategia para obtener la información de egresados pues es la agencia la que se encarga de estar recogiendo la información de egresados apoyados en un convenio con

la universidad. Esto le da información importante a la agencia y se entregan las fichas de la consulta a la universidad.

Además, señala que la Asamblea de RIACES fue muy interesante, se están enfocando en la promoción de RIACES y en las buenas prácticas de agencias acreditadoras. Ya cuentan con un Modelo de Buenas Prácticas que se aplicó como un plan piloto en tres agencias, una de Paraguay, una de México y una en Colombia, por lo que en estos meses se estarán recogiendo las observaciones generadas en el plan piloto. La próxima Asamblea se realizará en Panamá. El informe de las actividades realizadas durante la visita lo estará entregando en una próxima sesión.

De los Miembros:

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro indica que se deben analizar los requisitos de las contrataciones, ya que hay requisitos que están establecidos por Ley. Solicita que se le envíe el Manual de Puestos.

De la Dirección:

Informa que llegó una comunicación de INQAAHE indicando que debido al cambio de Evaluador Externo ya la visita no podrá realizarse en junio, se pasará para del 1 al 4 de julio.

El Dr. Arturo Mena Lorca, la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata, la Licda. Teodora Tsiji Angelaki y la M.Sc Juana Castro Tato, ingresan a las 09:50a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 188.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Arturo Mena Lorca, presenta el resultado tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 188, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Arturo Mena Lorca, la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata, la Licda. Teodora Tsiji Angelaki y la M.Sc Juana Castro Tato, se retiran a las 10:50a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 188; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos, y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de Proceso 188.

Artículo 7. Análisis del Informe Final de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 183.

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 183, el informe de revisión de las observaciones al informe final de pares presentado por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Informar a las autoridades de la carrera correspondiente al Proceso 183, que en atención a lo establecido, la carrera debe presentar ante el Consejo del SINAES un Compromiso de Mejoramiento (CM) avalado por la universidad. Según lo indicado en el Manual de Acreditación Oficial, vigente desde el 2009 el CM ha de tener las siguientes características:
 - El punto de referencia para construir el **Compromiso de Mejoramiento** es la priorización y superación de las debilidades detectadas durante la autoevaluación y la visita de los evaluadores externos. Las debilidades son aquellos aspectos que como producto de la observación, el análisis y la evaluación, evidenciaron durante el proceso que no reúnen las características necesarias para ser catalogados como satisfactorios en el marco de los criterios y estándares establecidos por el SINAES para la acreditación oficial.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables de la carrera o programa en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por el Rector y las autoridades de la carrera. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera o programa.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera o programa.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de éxito. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se

concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas respecto a:

1. Las debilidades detectadas por los evaluadores en el punto “Valoración de Criterios y Estándares” del Informe, en el tanto los evaluadores externos hayan calificado el cumplimiento de un criterio como deficiente o insuficiente.
 2. Garantizar el total cumplimiento de los estándares indicados en el Informe de Evaluadores Externos. (Cumplimiento de Estándares).
 3. Subsanan las debilidades detectadas por los evaluadores en los siguientes puntos de su Informe: Síntesis valorativa por componente, Análisis evaluativo por dimensión, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Análisis de consistencia.
 4. Las recomendaciones de los evaluadores en la integralidad de su informe, particularmente las indicadas en los puntos: Recomendaciones por componente, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Principales recomendaciones.
 5. Tomar en cuenta lo indicado por los evaluadores en torno a la sostenibilidad y capacidad de superación de debilidades que se indica en el Informe de Evaluadores Externos.
 6. Es necesario que la carrera considere que cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualquiera, en todos los años anteriores debe consignarse una “X”. Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir las recomendaciones brindadas por los Evaluadores que sean consideradas procedentes y aquellas que explícitamente plantee el Consejo. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), el programa deberá incorporar de manera particular, acciones concretas sugeridas por los evaluadores externos respecto a:
 - Actualizar el plan de estudios conforme a las tendencias cambiantes del entorno de la disciplina y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.
 - Establecer un plan de acción que permita identificar las temáticas que requieren fortalecer con fuentes de referencia actualizadas.
 - Fortalecer en el plan de estudios las áreas propias de la Área Comercial de la Educación y Formación Técnica Profesional, tales como Contabilidad, Mercadeo y Finanzas, entre otras, según la demanda de los programas donde se insertarán los egresados de la carrera.
 - Incorporar una práctica técnica o empresarial como una experiencia para fortalecer la docencia.
 - Aprobar, publicar y divulgar el Manual de seguridad, higiene y salud ocupacional.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** deberá ser presentado por sede y asimismo incorporar la propuesta de cómo la carrera conservará, vigorizará y avanzará en las fortalezas encontradas.

2. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

La Dra. Flora Salas Madriz, y el MBA. Gustavo Bado Zúñiga, ingresan a las 11:00a.m.

Artículo 8. Audiencia con la Dra. Flora Salas Madriz, Directora, Centro de Evaluación Académica y el MBA. Gustavo Bado Zúñiga, Director, Escuela de Administración de Negocios, Universidad de Costa Rica.

La Presidenta le da la bienvenida a la Dra. Flora Salas Madriz, Directora del Centro de Evaluación Académica y el MBA. Gustavo Bado Zúñiga, Director de la Escuela de Administración de Negocio, ambos de la Universidad de Costa Rica.

El MBA. Gustavo Bado Zúñiga, agradece el espacio de la audiencia e indica que la solicita con el propósito de aclarar la negativa a la solicitud de prórroga del proceso 104, esto considerando que se quería incluir a las sedes en el proceso de acreditación.

La Presidente indica que en principio se valoró que se estaba a tiempo de cumplir con el plazo establecido, si la carrera viene realizando el proceso como corresponde. Se entiende el propósito de la prórroga, pero se consideró que la carrera en la sede central no debería atrasarse, más bien debe ser un insumo para las sedes el trabajo que llevan adelante. Además de que este Consejo está tratando de acatar la Ley 8256, artículo 17, donde se indica que las carreras deben ser acreditadas por cuatro años y se venía atrasando esto por prórrogas, ampliaciones, entre otros. Esta es la razón fundamental, ya que la Ley es clara.

El M.Sc. Edwin Solórzano Campos agrega que debido a las prórrogas se le extendía la acreditación a una carrera de hasta uno o dos años, es por esto que este Consejo ha tomado directrices para evitar estos casos.

La Dra. Flora Salas Madriz indica que agradece el espacio y están de acuerdo con esta decisión. Quiere indicar que la Universidad de Costa Rica está haciendo un esfuerzo importante y con costos importantes para extender a las sedes regionales la política de acreditar carreras. No es la misma facilidad con la que cuenta una carrera en la sede central que una carrera en las sedes regionales. Considera que es importante que el SINAES promueva en un futuro cercano y con el Modelo de Acreditación; que la evaluación, con miras a acreditación, se realice en todas las sedes donde se ofrece la carrera, ya que por un tema de equidad es importante que tanto la sede central como sedes regionales cuenten con las mismas oportunidades y garanticen la calidad de los programas en las zonas más vulnerables del país. Es por esto que la meta de la UCR es contar con las carreras acreditadas en sede central y sedes regionales, esto con el fin de llegar a las poblaciones más vulnerables y garantizar la calidad académica. Es por esto que el MBA. Gustavo Bado Zúñiga atendiendo nuestra solicitud decide incorporar a las sedes regionales en este proceso de autoevaluación de la carrera. Es importante que este Consejo conociera sus intenciones. No se quiere que unas sedes se acrediten y otras no. El esfuerzo es para garantizar la calidad de las carreras en todas las sedes de la UCR.

La Presidente finaliza indicando que este Consejo celebró esta política de la UCR, en cuanto a la meta de acreditación de las carreras que se ofrecen en las sedes, este Consejo está de acuerdo y dispuesto a ver de qué manera se pueden ir alineando las fechas para que más adelante se evalúe en simultánea la carrera de la sede central con las sedes regionales.

La Dra. Flora Salas Madriz indica que la Universidad de Costa Rica realizó recientemente un proceso de evaluación institucional.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro indica que a este Consejo le interesa conocer el Modelo de Evaluación Institucional que está utilizando la Universidad de Costa Rica. Sería importante que en una futura sesión pueda exponer éste Modelo ante el Consejo. Ante ésta solicitud la Dra. Salas manifiesta su disposición por presentar la experiencia de este proceso y los alcances del Modelo Institucional aplicado, ante el Consejo del SINAES.

El MBA. Gustavo Bado Zúñiga indica que continuarán con el proceso de autoevaluación y espera que tengan noticias de ésta carrera pronto.

La Dra. Flora Salas Madriz, y el MBA. Gustavo Bado Zúñiga, se retiran a las 11:45a.m.

Artículo 9. Oficio OF-GCA-03-2019 de la Comisión de Gestión de la Calidad para la Excelencia Académica-CONARE.

Se recibe el oficio OF-GCA-03-2019, con fecha 27 de mayo de 2019, suscrito por la M.Ev. Evelyn Zamora Serrano, Coordinadora de la Comisión de Gestión de la Calidad para la Excelencia Académica-CONARE. Se analiza en el plenario del Consejo.

SE ACUERDA

1. Encomendar a la Presidencia del CNA responder el oficio OF-GCA-03-2019, indicando que se mantiene la decisión de la presentación del Informe de Autoevaluación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.